



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria de la Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No. SIOP-TFEFM-01-LP-0340/15**, relativo a la obra: **Centro cultural metropolitano, primera etapa, en el Municipio de Poncitlán, Jalisco.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **12:30 horas** del día **26 de Noviembre del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **27 de Octubre del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **18** para la Licitación. **No. SIOP-TFEFM-01-LP-0340/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.
2.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.
3.-	CONSTRUCTORA COSALA, S.A. DE C.V.
4.-	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
5.-	GOTOP CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
6.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
7.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
8.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
9.-	CIMENTACIONES PROFUNDAS PCA, S.A. DE C.V.
10.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
11.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.
12.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
13.-	CONSTRUCCION GG, S.A. DE C.V.
14.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
15.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
16.-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.
17.-	CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.
18.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.
20.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
21.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.
22.-	CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V.

50

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo

■ FALLO

No.	EMPRESAS
23.-	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.
24.-	CONSTRUCTORA SALMERON MICHEL, S.A. DE C.V.
25.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
26.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
27.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
28.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.
29.-	CONYMAT CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
30.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
31.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
32.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
33.-	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
34.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.
35.-	GRUPO CONSTRUCTOR COVIZ, S.A. DE C.V.
36.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
37.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
38.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.
39.-	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.
40.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.
41.-	INMOBILIARIA 3 HERTTA HOUSE, S.A. DE C.V.
42.-	J. C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
43.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
44.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
45.-	KORADI ORO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
46.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
47.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
48.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
49.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
50.-	OBRAS Y PROYECTOS CODENIZ, S.A. DE C.V.
51.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
52.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
53.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
54.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
55.-	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS ROMO ROMO, S. DE R.L. DE C.V.
56.-	ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
57.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.
58.-	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V.
59.-	TECORSÁ, S.A. DE C.V.
60.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.
61.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V.
62.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **03 de Noviembre del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **05 de Noviembre del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **18 de Noviembre del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	CONSTRUCTORA COSALA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	GOTOP CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
9.-	CIMENTACIONES PROFUNDAS PCA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
10.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
11.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
12.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
13.-	CONSTRUCCION GG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
14.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16.-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	CONSTRUCTORA SALMERON MICHEL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	CONYMAT CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	GRUPO CONSTRUCTOR COVIZ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
36.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
37.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
40.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
41.-	INMOBILIARIA 3 HERTTA HOUSE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
42.-	J. C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
43.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
44.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
45.-	KORADI ORO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
46.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
47.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
48.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
49.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
50.-	OBRAS Y PROYECTOS CODENIZ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
51.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
52.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
53.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
54.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
55.-	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS ROMO ROMO, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
56.-	ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
57.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
58.-	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
59.-	TECORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
60.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
61.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
62.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.	\$ 16,164,711.42
2.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	\$ 16,463,582.88



No.	EMPRESAS	IMPORTE
3.-	CONSTRUCTORA COSALA, S.A. DE C.V.	\$ 16,590,729.93
4.-	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 16,893,970.88
5.-	GOTOP CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$ 17,512,455.30
6.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 17,562,474.73
7.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	\$ 18,319,727.47

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CONSTRUCTORA COSALA, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T4 NO PRESENTA LA CIRCULAR No.1.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T9 DICE: PT9 DEBIENDO SER: T9 COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO E11 EL IMPORTE ACUMULADO SIN I.V.A. DICE: \$14,302,520.28 DEBIENDO SER EL INDICADO EN EL DOCUMENTO E1 DE: \$14,302,353.39 SIN I.V.A.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.31 Cuando el importe reflejado en los programas de Mano de Obra, Materiales y Maquinaria, sea diferente al presentado en la explosión de insumos. EN DOCUMENTO E12B EL IMPORTE ACUMULADO DEL PROGRAMA EXISTE DIFERENCIA, CON EL IMPORTE PRESENTADO EN EL DOCUMENTO E3.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley,</p>



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2.-	GOTOP CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. EN DOCUMENTO T7 NO PRESENTA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T12 NO PRESENTA DATOS DE LA LICITACION (NO. DE PROCESO, NOMBRE DE LA OBRA, FECHA Y LUGAR DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, NUMERO DEL DOCUMENTO) COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T15 NO PRESENTA EL FORMATO CON LOS DATOS COMPLETOS DE LA MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE OBRA AL REVERSO DE LA OPINION DEL SAT, AL ENTREGADO EN LOS ANEXOS TECNICOS POR LA SIOP.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4, puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. EN DOCUMENTO E2 LA CEDULA CERTIFICADA DEL TECNICO EXCEDE DE 60 DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA, DICE: 11 MARZO 2011. NO CONSIDERANDO LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO E5 CONSIDERA EL COSTO DEL DIESEL SIN I.V.A. A \$ 12.25 DEBIENDO SER: \$12.24.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO E6 NO CONSIDERO EL FORMATO ENTREGADO POR LA SIOP (CONSIDERA COSTO DE LA CMIC).</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.31 Cuando el importe reflejado en los programas de Mano de Obra, Materiales y Maquinaria, sea diferente al presentado en la explosión de insumos. EN DOCUMENTO E12A EL IMPORTE</p>

[Handwritten signatures and marks]



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		ACUMULADO DEL PROGRAMA EXISTE DIFERENCIA, CON EL IMPORTE PRESENTADO EN EL DOCUMENTO E3. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. LOS DOCUMENTOS TECNICOS DEL T1 AL T15 Y ECONOMICOS DEL E3 AL E12D HACEN REFERENCIA AL NUMERO DE PROCESO: SIOP-TFEFM-08-LP-0333/15 Y NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR PARQUE MONTENEGRO, TERCERA ETAPA, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. NO CORRESPONDIENDO A LA OBRA DE LA LICITACION: SIOP-TFEFM-01-LP-0340/15. A EXCEPCION DE LOS DOCUMENTOS E1, E2 Y E11 LOS CUALES SON CORRECTOS. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T15 NO PRESENTA VIGENTE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

1

P



No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.	\$ 16,164,711.42
2.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	\$ 16,463,582.88
3.-	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 16,893,970.88

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$ 17'795,151.51 con I.V.A. incluido.

1.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$4,402.28**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

2.- BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$25,494.26**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

3.- ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$55,652.15**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria a la Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **28 extraordinaria** del 2015, con fecha de **25 de Noviembre del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.** con un importe

1

[Redacted signature area]



total de \$ **16,164,711.42 (Dieciséis millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos once pesos 42/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **27 de Noviembre del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma del contrato. Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas físicas o morales deberán presentar el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo", por cada una de las partes obligadas en dicha propuesta.

La fecha de Inicio programada es el día **30 de Noviembre del 2015** y la de terminación será el día **27 de Mayo del 2016**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

2,3

No.	EMPRESAS	
1.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.	
2.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	
3.-	CONSTRUCTORA COSALA, S.A. DE C.V.	
4.-	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
5.-	GOTOP CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
6.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	
7.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	



C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

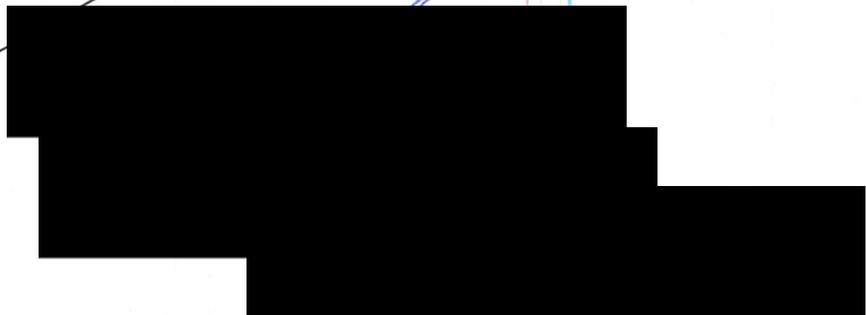
ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. ALONSO BARRERA BARAJAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-TFEFM-01-LP-0340/15, relativo a la obra: Centro cultural metropolitano, primera etapa, en el Municipio de Poncitlán, Jalisco.

1



Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

